

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

**ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE FOMENTO COOPERATIVO Y AHORRO
POPULAR.**

**SAN RAYMUNDO JALPAN, CENTRO, OAXACA, A 15 DE
DICIEMBRE DEL 2016.-** Siendo las 10:00 horas, del día quince de
diciembre del año 2016 en la sala de juntas anexa a Oficialía Mayor
del Congreso del Estado de Oaxaca, y con fundamento en lo
dispuesto por los artículos 42, 43, 44 fracción XXI de la Ley Orgánica
del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y artículo 25 fracción XXI,
26 y 27 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca,
se instala formalmente la Comisión Permanente de Fomento
Cooperativo y Ahorro Popular que preside el Diputado MIGUEL
BERNARDI AQUINO, del Partido Unidad Popular.

Cumpliendo con citar en tiempo y forma a los diputados integrantes de
esta comisión, Diputada Felicitas Hernández Montaña (PRI); Dip.
Virginia Calvo López (PRI); Dip. María de Jesús Melgar Vásquez
(MORENA) y Dip. Toribio López Sánchez (PRD).

Una vez rendida la protesta legal respectiva, informa la existencia de
quórum para sesionar y previa aprobación, se procede al desahogo
del siguiente:

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistentes;

- 1.- Dip. Miguel Bernardi Aquino (presidente).
- 2.- Dip. Felicitas Hernández Montaña (PRI).
- 3.- Dip. Virginia Calvo López (PRI).
- 4.- Dip. María de Jesús Melgar Vásquez (MORENA).
- 5.- Dip. Toribio López Sánchez (PRD).

II. Verificación de Quórum;

III. Lectura y aprobación del Orden del día;

IV. Informe preliminar sobre las atribuciones de la Comisión; La Comisión de Fomento Cooperativo y Ahorro Popular se encargará de realizar estudios, promover y dictaminar lo relativo a las condiciones de acceso y defensa de la población de escasos recursos a mecanismos de financiamiento público o privado

V. Asuntos Generales;

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, a signature in the middle, and a signature at the bottom.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

VI. Clausura.

Acto seguido, una vez agotados los cinco puntos del orden del día, se pasa a tomar nota de los acuerdos tomados durante la instalación de la Comisión Permanente de Fomento Cooperativo y Ahorro Popular.

ACUERDOS

PRIMERO.- Los cuatro diputados presentes en la instalación de la Comisión coincidieron en manifestar que trabajaran en beneficio de los oaxaqueños de las ocho regiones del Estado en el tema de los defraudados de cajas de ahorro que es el tema vigente en la entidad oaxaqueña.

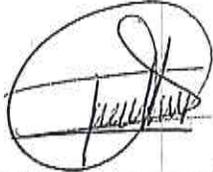
SEGUNDO.- Los diputados presentes manifiestan su compromiso para sesionar y analizar los expedientes turnados a la Comisión Permanente de Fomento Cooperativo y Ahorro Popular para dotar a la ciudadanía de más y mejores leyes.

CIERRE DEL ACTA.- Por lo anterior, siendo las 10:30 horas del día en que se actúa, se levanta la presente acta para constancia, misma que fue previamente leída por los que en ella intervinieron que se cierra y se autoriza, firmando al calce y margen. Doy Fe.

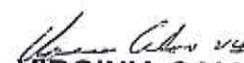
"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"


DIP. MIGUEL BERNARD AQUINO
PRESIDENTE

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
EXCEN. TERCERA PERIÓDICA
COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ASesorÍA LEGAL Y TÉCNICA



DIP. FELICITAS HERNÁNDEZ MONTAÑO


DIP. VIRGINIA CALVO LÓPEZ



DIP. MARÍA DE JESÚS MELGAR VÁSQUEZ